

En la Minutley Minutalgin, de Mui Salva de las
Cavas de la Corte de la Sanado de cho de Junio mil setez, Veinte Los
M. de Senores Murcia s. Juntaron azelebrar Cavildo hordin, como
lo afebrumbray, Eravaner D. Jizente Coreay Salamanca Can. del
horden de Alcantara Correo, de la Zini, D. Luis Salady Sandoval,
el Conde de Illalcal; D. Alfonso Manria, D. Diego Zarzosa, D. Jeron
Zarandona, D. Lorenzo Juter; D. Antonio talon; D. Fray del Villar
D. Pedro Carrillo, D. Pedro de tora, D. Joseph la Calle; D. Jose Ruella
neda; D. Francisco de tora; D. Sr. Jautilla ferros; D. Fabrizio lizon Don
Frans Anellaneda D. Antonio Sacrin, D. Joseph Prieto, D. Simcon de
Molina D. Alfonso de tora, D. Sr. Lucas Verabiqui, D. Pedro de
Saavedra ~~Reo~~

Sejendo Patrizio Serrano; Joseph Garcia falon; Sr. Van Merdo, felix
Velas; Josey Lopez Sr. Juan Antonio blanco; Sincolor Joseph Ana
dia Sr. Diaz; Guillermo, Don ~~Curada~~

Silla del S.
Obispo =

Permandado de la Zini, entraron en el casala, los Sizenziados D. Diego ar
camaydey; D. Fernando Cano de buco Anogados de los D. Com. y de las
dependenzias de la Zini de Vizcaino Velaz; de la Zini, mandada a hazer acte Ca
vildo, para volver sobre el Necado, que el Mui; Sr. Carden al Belluga de
deciste Obisgado y mui a esta Zini, por medio de los Sr. D. Sr. Juan ferros, D. Juan
talon, Sr. Com. que consta del Can; antezi que bolbio al ceer en el; Vasi
mimo schizo Velazion de las Revoluzion es tomadas de esta Zini, en lo Cau
de deinte y nene de maio, y trece de corriente sobre la Silla y almsada con of
dho e Mui; Sr. talio a las Prozonones de Corpui y octava; de la Consulta
hecha a S. M. en el punto, con los Reguerim; hechos a Mui; y
Respuelta; y de la Ganada de esta Zini, el de S. J. y quenta y do
y ordenes y ordenes; de enterados de todo los auogados. Dijeron, que estando
a terrogio yendi; del Soverano arbitrio de S. M. y mui de las obligacion
de esta Zini adarle quenta de lanon; que este ano, a ocurrido para que enu
Venelba lo quierca de su R. agrado, como ya lo tiene esta Zini, hecho; Deu
esta Zini de veterario con lanon; de la octava de Corpui y mui Reguerit.
hecho a Mui; y en quenta y realieron de esta dala de esta Zini
han en dolo oido y conferido; temiendo yendi; que el ha nosalido dho e Mui.
Señor con Silla y almsada en las Respuelta Prozonon; aido novoda d
quenta a la Ley terada de ordena de S. M. y antigua costum; con que esta Zini
se alla; y que estando el punto yendi; de S. M. arbitrio; fuera muy